

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO SECRETARIA DE FINANZAS SUBSECRETARIA DE INGRESOS SISTEMA ESTATAL DE COORDINACION HACENDARIA



FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACION MENSUAL SOBRE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

1) MUNICIPIO Y CLAVE:

JOCOTITLAN 028

2) MES Y AÑO QUE INFORMA:

dic-19

CONCEPTO	URBANO	SEMI URBANO	RUSTICO
3) PADRON INICIAL DEL MES	14378	والمنظل المالية والمالية والمالية	
4) ALTAS PADRON DEL MES	24	No. 104 Sept.	N 19 15 1
5) BAJAS PADRON DEL MES			. I The transfer of
6) PADRON ACTUALIZADO (3+4)-5	14402		Alto their lines along the

		IMPUESTO COBRADO				
	DEL	DEL MES		ACUMULADO		
TIPO DE PREDIO	NUMERO DE CUENTAS	MONTO \$	NUMERO DE CUENTAS (C)	MONTO \$		
	(A)	(B)				
7) URBANO	244	244,387.00	7925	7,113,046.02		
8) SEMI URBANO	The Late State State			1 4- A - 1840		
9) RUSTICO	Y MINDS TO THE	t stier I	7.15			
10) AGRÍCOLA						
11) FORESTALES Y ACUÍCOLAS						
12) TOTALES (7+8+9+10+11)	244	244,387.00	7925	7,113,046.02		

CONCEPTO	IMPUESTO COBRADO DEL EJERCICIO (corriente)			IMPUESTO COBRADO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES (rezago)				
	DEL MES		ACUMULADO		DEL MES		ACUMULADO	
	NUMERO DE CUENTAS (A)	MONTO \$	NUMERO DE CUENTAS (C)	MONTO \$	NUMERO DE CUENTAS (E)	MONTO \$	NUMERO DE CUENTAS (G)	MONTO \$ ACUMULADO (H)
14) RECARGOS								7.0,111.00
15) MULTAS			RIME TO SERVE					
16) GASTOS DE EJECUCIÓN				s & mail				-
17) INDEMNIZACIONES				4 4				1
18) BONIFICACIONES				12-1				
19) SUBTOTAL	155	156,408.00	6965	6,366,932,02	36	87,979.00	907	746,114.0
20) TOTAL (A+E); (B+F); (C+G); (D+H)				244	244,387.00	7872	7,113,046.02	

ELABORÓ:

SELLO DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE Y FIRMA

ALIDÓ:

ESA GARDUÑO MANJARREZ

NOMBREY FIRMA

AYUNTAMIENTO ONSTITUCIONAL

JOCOTITLÁN, MÉX.

FAVOR DE NO ESCRIBIR EN LAS PARTES SOMBREADAS

Este formato deberá ser presentado en la DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA FISCAL DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS o en la Subdirección de Participaciones a Municipios (Puerta 108, 2021) ta baja, Palacio de Gobierno), Teléfono (01-722) 1-67-81-28. En atención del Lic. Guillermo Dotor Lopez

La Presente Información se envía para los efectos previstos en las reglas 11 y 12 de validación de información para el calculo de los coeficientes de distribución de Participaciones, para uso de la Secretaria de Finanzas y para la fiscalización del Órgano Superior del Estado de México.